



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 15 de octubre de 2019
SDM-SC- 225304

Señor(a):

MARTHA RUBIELA ORTEGON LOZANO
DIAGONAL 61 SUR No. 20 B -36
BARRIO PARQUES DEL TUNAL
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 264666

Señora MARTHA:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023445138 de fecha 21/06/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos de recolección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia de su guía de entrega informó la causal de devolución **ERRADA** hechos que no son atribuibles a la tracción.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Envió Número
		Retenido	No Presentado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Ajuste Contable
	Origen de Error	Fuente Mayor	
	Nº Radic.		
	Fecha	06/11/19	R D
	Nombre de Contribuyente	Nestor Montenegro	
	C.C.	330.633.793	
	Observaciones	Observaciones	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD COMPARENDO No. 11001000000023445138 FECHA: 21/06/2019 CIUDAD: BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN: DIAGONAL 61 SUR No. 20 B -36 BARRIO: PARQUES DEL TUNAL CIUDAD: BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 330.633.793 EMAIL: nestor.montenegro@movilidadbogota.gov.co		VERIFICACIÓN DE DATOS Nombre: NESTOR MONTENEGRO C.C.: 330.633.793 Fecha de nacimiento: 26/06/19 Estado civil: CASADO Ocupación: CONDUCTOR Clase de licencia: 1 Clase de vehículo: 1 Clase de licencia: 1 Clase de vehículo: 1
--	--	---

NOMBRE: RUBIELA ORTEGON LOZANO
FECHA Y NUMERO DE DOCUMENTO: 21/06/2019
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

La devolución
Información registrada en RUNT
Fecha de emisión: 15/10/2019

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 6 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Sección de Movilidad y Seguridad Vial
Bogotá D.C. 15 de octubre de 2019
SDM-SC- 225304

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Notificación RESOLUCIÓN AVISD 127 DEL 2019-07-08 NOTIFICADO 16/07/2019
Resolución Sancionatoria: No 922648 DE fecha 08/23/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°. "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, de lo contrario implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

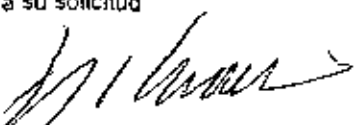
En consecuencia como no es una solicitud clara, verificado el procedimiento adelantado por parte del organismo de tránsito se observa que este se adelantó conforme a la Ley, por lo tanto debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá accederse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Virreina Ortiz
ADJUNTO COPIA con paginación No. 1100100000023445138 de fecha 21/08/2019

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

[illegible]

Seren la;
HUMBERTO SANCHEZ MALAGON
 Proprietario del vehiculo con # 3038 RCU46
 Licencia de Tránsito No. 11908327
 # 3038 No. 3038 - 32
 C. 11908327

Adjunto: ORDEN DE COMPARECENDO No. E2001000000013358964

La Secretaría General de Hacienda le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 7/2012 (modificada por el artículo 72 de la Ley 13/2013), la Junta de Hacienda ordena a la Compañía que haga constar en la información descriptiva

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el valor de la multa con este orden de cumplimiento en las entidades financieras autorizadas, o por medio electrónico, botón de PAGO en este caso el valor a pagar corresponde al 100%.

7. Acreditó la comisión de la infracción y pagóse a los dueños del valor de la multa del 50% al 24%, de acuerdo con las plazas que otorga la ley y a la se clasificó en esta comunicación, cabe recordar que estos descuentos se otorgan solo si se realiza el curso pedagógico o se piden permisos de tránsito contra el mismo plazo, en las estaciones señaladas por la Secretaría de Bstia de Movilidad.

3. Presentar sus descargos en audiencia pública el día Martes 22, 2017 en los sitios señalados para información por la Secretaría Dist. del de Movilidad

4. Não se apresenta la auditoria separada e detalhada das despesas em cada uma das entidades que compõem o sistema, valendo-se apenas da sua padronização, não deixando de apontar a existência de diferenças de natureza e de valor de 100% das despesas com os correspondentes interesses municipais.

NOTA: Usted puede consultar la orden de comparendo y las multas que suceden la misma en www.municipalidadgoyita.gov.co para mayor información dentro de una zona con la Linda 195 en Bogotá.

EN ROGOTÁ TODOS SOMOS CORRESPONSABLES POR UNA
MOVILIDAD SEGURA

RESPETE LXS NORMAS DE TRÂNSITO
POR UAA XOGOTA
MEJOR PXBA TOXOS

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ
Subdirectora de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

[illegible]

Siempre le comento de la situación y le expago a los beneficiarios de los servicios por favor cancelar el pago en el banco de la siguiente manera y realizar el depósito en el día 15 de cada mes.

Si necesita la comparación de la facturación y desea pagar la totalidad del 100% lo puede hacer con esta desgravación al medio del centro de pagos en internet a través de la siguiente URL:

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movielidabogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos FSE desde cualquier día o a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Déle su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo y marque "Pagar en línea / Detalle".
4. Ubíquese en PAGAR EN LÍNEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verificar los datos de la obligación a cancelar y clic en "PSE".
6. Sigla las instrucciones.

Banco de Occidente

Tegyük fel, hogy $\mathcal{A}$ és $\mathcal{B}$ az $\mathcal{A}$ és $\mathcal{B}$ közötti

Para cancelar la obligatoriedad de los cursos de Educación Física, el profesor Roberto Aguilar y sus colaboradores de la Universidad de Sonora, en México, han publicado un artículo en la revista *Revista de Educación*.

Banco Caixa Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

« Dans l'attente de la clarification de la loi, je ne pourrai pas payer cette somme de 100 000 francs, car je ne suis pas sûr de la légalité de la loi ».

Superficial: In the more lateral 1/3 No. 37-39

[illegible]

Supert Ariz: Del 26 de julio. Nivel de Transmisión: del 29 de julio.
Lomas, Maizales y paves. Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. hasta 4 p.m. /
Fotos.

Superfície de transmissão de América
Mundo e Mundo: Hora de Caras: 8:30 a.m. 12:00 am e 12:00 am, 12:00 am e 12:00 am

Superficie Máxima y Mínimo Transmisible de Sida

Para realizar el estudio penoscópico por reflexión a las normas de la OMS y el protocolo acordado, se colocó un espejo 15 minutos de anticipación de la noche siguiente a la hora de la cirugía.

- [illegible]

Yours truly,
J. Edgar Hoover

[illegible]

Elaborado por el autor a partir de la información disponible en la literatura científica.

Sitios donde puede impugnar la Orden de Contaminación

SuperCade Modified
On Thursdays from 7:00 a.m. to 7:00 p.m.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14895

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 37 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-264666/ MARTHA RUBIELA ORTEGON LOZANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-225304 del 15 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-264666.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERDE EL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA